Nota de prensa

El delegado del Gobierno destaca la importancia de la colaboración de las tres administraciones en el Plan Vivienda

La Secretaría de Estado de Vivienda subvenciona con 1.322.000 euros de ayuda a los propietarios de las 201 viviendas protegidas de Primero de Mayo

- **El Gobierno de España subvenciona también las cuotas de la hipoteca durante 10 años**

27 de mayo de 2011.- La Secretaría de Estado de Vivienda y Actuaciones Urbanas del Ministerio de Fomento ha subvencionado con 1.322.000 euros la entrada a los propietarios de las 201 viviendas protegidas de Régimen Especial, ubicadas en la zona de Primero de mayo, en Peñacastillo. Estas cuentan con garaje y trastero y sus escrituras fueron entregadas hoy por el presidente de Cantabria, Miguel Ángel Revilla; el delegado del Gobierno, Agustín Ibáñez; el alcalde de Santander, Iñigo de la Serna, y el consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y urbanismo, José María Mazón, entre otras autoridades.

Estas viviendas se enmarcan dentro del Plan Vivienda del Ministerio de Fomento, que contempla una serie de ayudas que benefician tanto a las empresas que optan por construir viviendas protegidas, como también a aquellas personas que quieran acceder a ellas.

Los propietarios de estas viviendas protegidas de 1, 2 y 3 dormitorios, cuyo precio está entre los 80.500 de las más pequeñas y los 140.500 euros de las más grandes, recibirán un total de 1.322.000 euros de ayuda del Gobierno de España para pagar la entrada de las viviendas.

CORREO ELECTRÓNICO
gabinete_prensa.cantabria@mpt.es

www.cantabria.mpt.es

C/CALVO SOTELO, 25
39071 - SANTANDER
TEL: 942 999 113
FAX: 942 999 096

Esta cantidad supone que cada familia recibe entre 4.300 y 11.300, dependiendo de las circunstancias personales, además de una ayuda del Gobierno de España para la subsidiación de la cuota hipotecaria durante 10 años, lo que facilitará el pago de las cuotas.

El delegado del Gobierno en Cantabria, Agustín Ibáñez, destacó que "hoy aquí Ayuntamiento, Gobierno de Cantabria y Gobierno de España estamos cumpliendo con el artículo 47 de la Constitución que especifica que todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada y los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho".

Agradeció al Ayuntamiento de Santander y al Gobierno de Cantabria, su preocupación por llevar adelante la colaboración con el Gobierno de España para que muchos cántabros, muchos santanderinos, se beneficien de viviendas dignas, cómodas, dotadas de todos los servicios y con unas ayudas que han hecho posible que podéis afrontar el pago de las mismas.

Destacó también la importante labor que ha llevado a cabo el Gobierno de España en la región y, especialmente en Santander, con las ayudas del Plan Vivienda. Citó expresamente que en menos de un año, sólo en la zona del Primero de Mayo se han entregado con las de hoy, 301 viviendas protegidas, 30 de ellas en alquiler a jóvenes de menos de 35 años, a personas que han podido acceder a un hogar en unas condiciones asequibles y en construcciones de calidad.

CORREO ELECTRÓNICO
gabinete_prensa.cantabria@mpt.es

www.cantabria.mpt.es

C/CALVO SOTELO, 25
39071 - SANTANDER
TEL: 942 999 113
FAX: 942 999 096